

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL**

Callao, Mayo 07, 2008.

Señor

PRESENTE.-

Con fecha siete de mayo de dos mil ocho se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 430-2008-R. Callao, Mayo 07, 2008.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 220-2008-DFIEE (Expediente Nº 125932) recibido el 22 de abril de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita auspicio académico para la V Exposición Internacional AUTOMATION PERU 2008, y para la IV Feria Internacional de Refrigeración, Ventilación y Climatización – EXPOFRIO 2008, eventos organizados por PERU EVENTS, del 18 al 20 de setiembre de 2008.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, la V Exposición Internacional AUTOMATION PERU 2008, tiene como objetivo presentar las últimas tecnologías y herramientas de gestión, la actualización profesional y capacitación técnica para el mejor aprovechamiento de los recursos en el marco del impacto del proceso de automatización de las empresas; asimismo, la IV Feria Internacional de Refrigeración, Ventilación y Climatización – EXPOFRIO 2008, tiene por objetivos presentar exposiciones técnicas novedosas y especialistas de reconocida trayectoria en temas como el ahorro de energía, cambios climáticos, y flujo variable y refrigerantes, haciendo demostraciones in situ de aplicaciones de productos de refrigeración, ventilación y aire acondicionado, entre otros; objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que amerita brindarles la autorización y auspicio correspondientes;

Estando a lo solicitado; a las Cartas s/n de fecha marzo de 2008, de PERU EVENTS; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** a la **V Exposición Internacional AUTOMATION PERU 2008**, y a la **IV Feria Internacional de Refrigeración, Ventilación y Climatización – EXPOFRIO 2008**, eventos organizados por PERU EVENTS, del 18 al 20 de setiembre de 2008.
- 2º DIFUNDIR**, la realización de este evento entre las autoridades universitarias, profesores, estudiantes, personal administrativo de la Universidad y público en general, a fin de alentar su participación en el mencionado evento.
- 3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y

Proyección Universitaria, Centro de Desarrollo de Textos y Tecnología Educativa, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OIRP;

cc. ICEPU; CDTTE; ADUNAC, e interesados.